

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 46

Datos personales	
Nombre	DIEGO PATIÑO AMARILES
Partido o Movimiento	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
Circunscripción	RISARALDA
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	diego.patino@camara.gov.co


Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j, Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
De conformidad con la Resolución Nª 002 de 2017, la rendición de cuentas fortalece los procesos democráticos al facilitar la integración entre ciudadanos y servidores públicos, derivando en una mayor confianza en el poder legislativo y mejor imagen del Congreso. Por tal razón, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1828 de 2017, se expidió el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, aplicable a los Senadores de la República y Representantes a la Cámara en el ejercicio de su función, cuyo artículo 8, literal j), determina el deber de los Congresistas de: “Rendir cuentas a la ciudadanía de las acciones relacionadas con las obligaciones y responsabilidades Congresionales, por medio de un informe de gestión anual el cual contendrá la información legislativa que las Secretarías de cada Comisión y las Secretarías de cada Cámara certifican, así como la gestión individual de cada Congresista. Lo anterior, conforme a la reglamentación que expida la Mesa Directiva del Congreso de la República. Este informe reemplazará al previsto en el parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 46

Para dar cumplimiento a la Resolución y a la ley citada anteriormente, como Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Sexta Constitucional Permanente e integrante de la Comisión Legal de Cuentas, fui autor y/o ponente de los siguientes proyectos de ley:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 46

Nº PROYECTO DE LEY	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY	GACETA
<p>1. PROYECTO DE LEY Nº 133 DE 2018 CÁMARA-181 DE 2019 SENADO: “Por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>La presente iniciativa tiene por objeto establecer una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito y posibilitar la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito. Asimismo, la aprobación del proyecto de ley, contó con la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, quienes respaldaron la iniciativa.</p> <p>La iniciativa en mención, busca favorecer a muchos colombianos que en la actualidad se encuentran en mora de pago de multas de tránsito, que hubieren sido impuestas hasta el 31 de mayo de 2020 por única</p>	<p>Ley de la República</p>	<p>Ley 2027 de 2020</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 46

	<p>vez, podrán acogerse al descuento del 50% del total de la deuda y al 100% de los intereses causados, sin necesidad de realizar un curso pedagógico sobre normas de tránsito.</p> <p>La amnistía, va desde el momento de la sanción presidencial hasta el 31 de diciembre de 2020, con la posibilidad de firmar un acuerdo de pago, hasta por un (1) año, para lograr así, mayor facilidad de pago.</p>			
<p>2.PROYECTO DE LEY N° 184 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994, SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA PROMOVER LA ÉTICA CIUDADANA, EL</p>	<p>La presente ley tiene por objeto modificar parcialmente la ley 115 de 1994, estableciendo mecanismos para promover la ética ciudadana y el cuidado de los recursos públicos.</p> <p>Para la modificación del presente proyecto de ley, varios argumentos fueron</p>	<p>El proyecto de ley fue <u>archivado</u> durante su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes.</p> <p>ARTICULO 190 LEY 5a.DE 1992. 20 JUNIO 2020</p>	<p>Proyecto de ley:</p> <p>P.L. 833/18 PPD 202/19 PSD 361/19</p>	



Secretaría General


INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	5 de 46

CUIDADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

tenidos en cuenta para el primer debate del proyecto de ley en mención, ante los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en aras de aclarar, la eliminación de algunos artículos, con el fin de conservar la unidad de materia, la garantía de los derechos fundamentales de las personas, la autonomía de las instituciones educativas y también evitar legislar, apartes, que actualmente ya se encuentran regulados por otras leyes nacionales.

Asimismo, se realizaron diálogos y reuniones con miembros de otras Unidades de Trabajo Legislativo y un Representante a la Cámara, respecto de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 46

	<p>algunas dudas que tenían frente al articulado, con el fin de aclararlas y en consecuencia de ello, las proposiciones planteadas quedaron como constancias, y de esta manera se estructuró la realización de la ponencia para segundo debate.</p>			
<p>3. PROYECTO DE LEY No. 370 de 2019 CÁMARA-289 de 2020 Senado: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 8, 10, 21 Y SE DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS</p>	<p>El objeto de esta ley es fortalecer la formación en valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes en los niveles educativos de preescolar, básica y media y, el fortalecimiento y fomento de la participación de los padres y representantes legales, en el acompañamiento al proceso formativo en el marco de la ley 1404 de 2010 y la ley 1620 de 2013.</p>	<p>El proyecto de ley fue aprobado en Plenaria de Cámara el 9 de diciembre de 2019 , pero, la iniciativa fue <u>archivada</u> durante su trámite en el Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 5a. de 1992. 20 junio</p>	<p>GAC. P.L. 227/19 PPD 446/19</p>	




Secretaría General

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA


CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	7 de 46

<p>HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR CREADO A TRAVÉS DE LA LEY 1620 DE 2013”</p>		<p>2020.</p>		
<p>4.PROYECTO DE LEY N° 266/2018 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN DISPOSICIONES ESPECIALES DE TRANSPORTE”.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto regular la expedición de permisos de tránsito especial por parte del Ministerio de Transporte, que faciliten la prestación del servicio público de transporte de pasajeros o mixto en zonas de características especiales de transporte, como componente importante en la ejecución de la política de desarrollo agrario integral contemplada dentro de los acuerdos de paz firmados por el Gobierno Nacional.</p>	<p>El proyecto de ley, actualmente se encuentra <u>archivado</u> de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5 de 1992.</p>	<p>GAC. 1013/2018</p>	


<p>5.PROYECTO DE LEY Nº 168 DE 2019 CÁMARA:</p> <p>“POR LA CUAL SE ADOPTA UNA ESTRATEGIA PARA PROPICIAR AMBIENTES ESCOLARES QUE OFREZCAN ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS”.</p>	<p>La presente iniciativa tiene por objeto lograr que las instituciones educativas oficiales y no oficiales de los niveles de preescolar, básica y media, implementen estrategias que aseguren entornos alimentarios saludables en donde se ofrezca una alimentación balanceada y saludable para los niños, niñas y adolescentes que acceden al servicio público educativo.</p> <p>Entendiendo por alimentación saludable aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes en todas las etapas de la vida considerando su estado fisiológico y velocidad de crecimiento.</p> <p>Se caracteriza por ser una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada, que previene la aparición</p>	<p>El proyecto de ley se encuentra actualmente <u>pendiente de segundo debate</u> en la Plenaria de la Cámara de Representantes.</p>	<p>Gac. P.L. 760 /19 PPD1006/19 PSD 1245/19</p>	
--	--	--	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 46

	de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes.		
6.PROYECTO DE LEY N° 018 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN ALGUNAS MEDIDAS SOBRE EL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL”.	La iniciativa tiene por objeto regular el servicio de transporte terrestre al interior del territorio nacional. Dentro del estudio de factibilidad realizado al momento de presentar el informe de ponencia para primer debate, se determinó la falta de viabilidad del proyecto de ley en mención, por lo que, los ponentes presentaron ponencia negativa, solicitando el archivo de la iniciativa, la cuál, fue aprobada de manera unánime por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.	La presente iniciativa fue <u>archivada</u> de conformidad con lo establecido en la proposición de archivo, aprobada mediante acta N° 022 del 13 de noviembre de 2019. RETIRADO ART. 155 DE LA LEY 5ª DE 1992. NOVIEMBRE 13 DE 2019	GAC. P.L. 664/19 PPD.1106/19

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 46

<p>7.PROYECTO DE LEY Nº 381 DE 2019 CÁMARA – 246 DE 2019 SENADO. EDUCACIÓN EMOCIONAL. “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA”.</p>	<p>La presente iniciativa tiene como finalidad promover e implementar, de manera transversal, la educación emocional en las instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, básica y media del país.</p> <p>Se debe entender por educación emocional:</p> <p>El proceso continuo, permanente y transversal de carácter educativo que, integrado al aprendizaje cognitivo, constituye elementos esenciales para el desarrollo de la personalidad integral del ser humano. Tiene como finalidad, de una parte, mejorar la efectividad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, al reconocer y valorar la incidencia que generan las emociones en la actividad</p>	<p>El proyecto de ley fue aprobado en Plenaria de Cámara el 1 de octubre de 2019 , pero, la iniciativa fue <u>archivada</u> durante su trámite en el Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 5a. de 1992. 20 junio 2020.</p>	<p>GAC.</p> <p>P.L. 260/19 PPD 361/19</p>	
--	--	---	---	--


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 46

	formativa; y, de otra parte, potenciar el desarrollo de competencias emocionales para prevenir y mitigar conductas de riesgo y generar mayor bienestar social y calidad de vida.		
8.PROYECTO DE LEY Nº 090 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 105 DE DICIEMBRE 30 DE 1993.”	El proyecto de ley tiene como finalidad crear instrumentos de financiación, que permitan apalancar la implementación del transporte ferroviario en el campo del transporte masivo en el país.	El proyecto de ley en mención, mediante oficio realizado por los ponentes, fue <u>DEVUELTO A SEC. GENERAL POR PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD. NOVIEMBRE DE 2019.</u>	GAC. 697 DE 2019
9.PROYECTO DE LEY Nº 403 DE 2020	La presente ley tiene por objeto fomentar la	Actualmente la presente	LEY 2068 DE 2020



Secretaría General		
INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
	VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	12 de 46


Cámara: Por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones	sostenibilidad y la implementación de mecanismos de conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector.	iniciativa es ley de la República	
10. PROYECTO DE LEY N° 108 DE 2020 CÁMARA: “Por medio de la cual se modifica la ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se	El proyecto busca modificar y adecuar la actual ley que regula la política nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de reforzar las actividades de mitigación y prevención de	Actualmente el proyecto de ley se encuentra pendiente para tercer debate en Senado de la República.	Gaceta 303 de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 46

<p>establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>riesgos y con ello garantizar la seguridad y calidad de vida de la población, así como la construcción de un desarrollo sostenible.</p>		
<p>11.PROYECTO DE LEY N°535 DE 2021: “Por medio del cual se regula el servicio de telefonía móvil celular y se crea el régimen único sancionatorio”</p>	<p>La presente ley tiene como objeto establecer el régimen de protección de los derechos y obligaciones de los usuarios de telefonía móvil celular (TMC), así como las obligaciones de los operadores que presten este servicio dentro del territorio nacional y crear un régimen sancionatorio para las empresas que realicen acciones violatorias de estas disposiciones.</p>	<p>Actualmente el proyecto de ley se encuentra pendiente para primer debate en Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara.</p>	<p>Gaceta 378 de 2021</p>


Como Autor:

PROYECTO DE LEY N°	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY	GACETA
--------------------	-------------	-----------------------------------	--------


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 46

<p>1. PROYECTO DE LEY N° 133 DE 2018 CÁMARA-181 DE 2019 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE AMNISTÍA A LOS DEUDORES DE MULTAS DE TRÁNSITO, SE POSIBILITA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PAGO POR DEUDAS DE LOS DERECHOS DE TRÁNSITO A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</p>	<p>La presente iniciativa tiene por objeto establecer una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito y posibilitar la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito. Asimismo, la aprobación del proyecto de ley, contó con la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, quienes</p>	<p>Ley de la República</p>	<p>LEY 2027 DE 2020</p>
--	---	----------------------------	-------------------------


	<p>respaldaron la iniciativa.</p> <p>La iniciativa en mención, busca favorecer a muchos colombianos que en la actualidad se encuentran en mora de pago de multas de tránsito, que hubieren sido impuestas hasta el 31 de mayo de 2020 por única vez, podrán acogerse al descuento del 50% del total de la deuda y al 100% de los intereses causados, sin necesidad de realizar un curso pedagógico</p>			
--	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 46


	<p>sobre normas de tránsito.</p> <p>La amnistía, va desde el momento de la sanción presidencial hasta el 31 de diciembre de 2020, con la posibilidad de firmar un acuerdo de pago, hasta por un (1) año, para lograr así, mayor facilidad de pago.</p>			
<p>2. PROYECTO DE LEY N° 246 DE 2018 CÁMARA: “Por medio se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Las Gobernaciones en articulación con las Alcaldías municipales, y en coordinación con las entidades del nivel nacional que hagan</p>	<p>El proyecto de ley actualmente se encuentra ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5 DE 1992.</p>	<p>Proyecto de ley: Gaceta 977/2018</p> <p>Ponencia primer debate:</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 46


	<p>presencia en su territorio deberán concertar, formular, aprobar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Departamental Desarrollo Rural con Enfoque Territorial como un capítulo de los Planes Departamentales de Desarrollo – PDDRET-. Los PDDRET incluirán programas y proyectos con la debida partida presupuestal, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y contará con la intervención de las entidades del</p>		<p>Gaceta: 307/2019</p>
--	--	--	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 46


	Nivel Nacional presentes y con acciones en el territorio.		
3.PROYECTO DE LEY N°198/2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y UNIVERSITARIA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	El proyecto de ley tiene por objeto crear el programa nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Técnico, Tecnológico y Universitaria Pública, con el objeto de apoyar a los jóvenes de las familias de menores ingresos.	El proyecto de ley fue <u>archivado</u> durante su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes. ARTICULO 190 LEY 5a.DE 1992. 20 JUNIO 2020.	Proyecto de ley: Gaceta 833/2018 Ponencia primer debate: Gaceta Ponencia segundo debate: Gaceta 361/2019
4.PROYECTO DE LEY 170 DE 2019: “POR EL CUAL SE OTORGA LA	El proyecto de ley tiene por objeto otorgarle a la ciudad de	El proyecto de ley, actualmente se encuentra <u>archivado</u> de conformidad con lo dispuesto por los	GAC. 770 de 2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 46


CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL A LA CIUDAD DE GIRARDOT EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”	Girardot (Cundinamarca), la categoría de Distrito Especial, Turístico y Cultural, mediante una reforma constitucional de los artículos 328 y 356 y de esta forma fortalecer jurídicamente al municipio y sus habitantes quienes dependen del turismo de la región.	artículos 224 y 225 de la Ley 5 de 1992.	
5.PROYECTO DE LEY N°121 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2°	La presente ley tiene por objeto armonizar desde una perspectiva constitucional y legal el artículo	Una vez cumplió el trámite en Cámara, el proyecto de ley actualmente se encuentra ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992	Proyecto de ley: GAC. 680/2018

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 46


NUMERALES 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 387 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.	387, párrafo 2°, numerales 3 y 4 del Decreto número 624 de 1989 –Estatuto Tributario–, de acuerdo con el concepto contemporáneo de familia, los principios y la jurisprudencia.		Ponencia para primer debate GAC. 1073/2018 Proyecto de ley: GAC. 454/2019	
6.PROYECTO DE LEY N° 219 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS, PROFESIONALES, INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O ESCUELAS TECNOLÓGICAS QUE NO SON UNIVERSIDADES DE	Este proyecto busca asegurar la denominada autonomía universitaria, que se traduce en la garantía institucional que se tiene respecto de la libertad académica, libertad administrativa y libertad económica en las Instituciones de Educación	El proyecto de ley actualmente se encuentra <u>archivado</u> , agotó todo su trámite en la Cámara de Representantes, pero, fue archivado en el trámite de Senado de la República, todo ello, en los siguientes términos: APROBADO EN PLENARIA DE CAMARA EL 11 DE JUNIO DE 2019 – ARCHIVADO DURANTE SU TRAMITE EN EL SENADO DE LA REPUBLICA. ARTICULO	GAC. P.L.904/18 PPD 137/19 PSD 263/19	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 46


CONFORMIDAD CON LA LEY 30 DE 1992”	Superior Estatales que hoy tienen la condición de Establecimientos Públicos.	190 LEY 5a.DE 1992. 20 JUNIO 2020.	
7.PROYECTO DE LEY N° 145 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1952 DE 2019 (CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO)”	La presente iniciativa tiene por objeto: Adicionar un numeral al artículo 57 de la Ley 1952 de 2019, en el sentido de tipificar como falta y sujetos de dicha ley, a aquellos representantes legales u ordenadores de gastos, funcionarios,y/o contratistas de las áreas administrativas, financieras, de	Actualmente, la iniciativa se encuentra <u>aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes..</u>	GAC.1062 de 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 46


	contratación y de gestión misional, de las entidades, empresas fondos que obtengan durante dos (2) vigencias fiscales consecutivas negación o abstención de opinión a sus estados financieros.			
8.PROYECTO DE LEY Nº 112 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTE LA ASPERSIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS O PROBABLEMENTE TÓXICAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA	El objeto de la presente ley consiste en determinar y establecer los requisitos necesarios para la utilización por parte del Estado de la aspersión aérea de sustancias tóxicas o probablemente	El proyecto de ley actualmente, se encuentra <u>archivado, mediante acta de Comisión Primera de la Cámara de Representantes, número 54 de 2020.</u>	GAC. 700 DE 2019	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 46


LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO”.	tóxicas, en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito, con el fin de combatir el narcotráfico y preservar la vida, la salud y el ambiente de todos los habitantes del territorio nacional.			
9.PROYECTO DE LEY N° 095 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO, EN	La iniciativa tiene por objeto otorgar a los organismos departamentales de planeación, a los Consejos Territoriales de Planeación y al Departamento Nacional de Planeación, facultades de	El presente proyecto de ley, en la actualidad se encuentra pendiente para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes	GAC.301 de 2020	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 46

ESPECIAL A NIVEL TERRITORIAL”.	seguimiento orientado a resultados e impacto en la implementación de los planes de desarrollo que permita en especial, evaluar la gestión territorial.		
---------------------------------------	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 46

<p>10.PROYECTO DE LEY N° 097 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO Y SUS DERIVADOS” .</p>	<p>El objeto de la presente ley busca promover la producción y comercialización del cacao en Colombia a través de la tecnificación del proceso de renovación de cultivos, el fortalecimiento de las asociaciones de productores y la asignación de funciones a la administradora de la cuota de fomento cacaotero.</p>	<p>El proyecto de ley actualmente se encuentra retirado.</p> <p>RETIRADO POR EL AUTOR. COMISIÓN APROBÓ RETIRO. ART 155 LEY 5 DE 1992. Anunciado: ACTA 28 026 MAYO19 DE 2020, Retirado: ACTA 029 – MAYO 26 DE 2020</p>	<p>GAC. 698 DE 2019</p>	
---	--	--	-------------------------	--

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 46


<p>11. PROYECTO DE LEY N° 491 DE 2020 CÁMARA: “Por medio la cual se modifica la ley 14 de 1983 y el decreto 624 de 1989”</p>	<p>Esta ley tiene por objeto generar alivios para la estabilidad económica de las instituciones o establecimientos de educación (Colegios) privados o no oficiales, incluyéndolos en la prohibición de ser gravados con el impuesto de Industria y Comercio (ICA); así como la de ser excluidos del cobro a la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico</p>	<p>Actualmente el proyecto de ley se encuentra pendiente para elaboración de ponencia para segundo debate.</p>	<p>Gaceta 309 de 2021</p>
---	---	--	---------------------------

<p>12.PROYECTO DE LEY N° 449 DE 2020: "Por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad – foncultura y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>La presente ley tiene como objeto desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector cultura y de la economía creativa en todo el territorio nacional.</p>	<p>Actualmente la presente iniciativa ya es ley de la República</p>	<p>Ley 2070 de 2020</p>
--	---	---	-------------------------

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Como vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas


Desempeñé las siguientes labores:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 46


1. Asistí a las distintas subcomisiones, para escuchar a las Entidades del Estado respecto de sus planes de mejoramiento.

2. Controles políticos realizados en la legislatura:


ACTA Y FECHA	CITADOS A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
ACTA No. 028 23 JULIO 20	POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA 20 DE JULIO DE 2020 – 20 JULIO 2021 - Presidente: DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ - Vicepresidente: DIEGO PATIÑO AMARILES - Secretario General: JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
ACTA No. 029 05 AGOSTO 20	CÍTESE: Al señor Contador General de la Nación, Dr. PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ para que presente: 1. EL informe sobre la situación financiera y de Resultados Consolidados (Balance General de la Nación) y autoevaluación del Sistema de control interno contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2019. 2. Informe sobre el resultado de la Auditoria del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera). 3. Informe sobre la eficacia y calidad del Sistema de control Fiscal interno de las entidades públicas vigencia fiscal 2019.
ACTA No. 030	CÍTESE: Al señor Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE para que presente y explique el Informe sobre el resultado de la Auditoria del Balance General de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 46

12 AGOSTO 20	<p>Nación (Estado de Situación Financiera) vigencia fiscal 2019 y el resultado de la evaluación del control fiscal interno incluido en el informe de la auditoría al Balance.</p> <p>Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contador General de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO Auditora General de la República.</p>
ACTA No. 031 20 AGOSTO 20	<p>CÍTESE al señor Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE para que presente y explique el Informe sobre el resultado del Informe sobre el Resultado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de la Deuda Pública de la Nación vigencia fiscal 2019.</p> <p>Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contador general de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO Auditora General de la República.</p> <p>- Aprobación del Acta No. 028 del 23 de Julio de 2020.</p>
ACTA No. 032 02 SEPTIEM.20	<p>CÍTESE: a los señores Ministro de Salud y Protección Social Dr. FERNANDO RUIZ GOMEZ; al Superintendente de Sociedades (SUPERSOCIEDADES) Dr. JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) Dr. JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN, para que</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 46

	<p>brinden las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019, y presentar el plan de mejoramiento y poder obtener dictamen limpio en la vigencia 2020. 1 La presente citación que realiza la Comisión, es de acuerdo con el informe de Auditoría al Balance General de la Nación presentado por la Contraloría General de la República y en la cual estas tres entidades del orden central obtuvieron Dictamen de Negación de opinión a sus estados financieros durante la vigencia fiscal 2019 y que impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante esta vigencia.</p> <p>Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contralor General de la Nación Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; el Contador general de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO Auditora General de la República.</p>
<p>ACTA No. 033 17 SEPTIEM. 20</p>	<p>CÍTESE: Al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) – (función recaudadora y función pagadora), doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA., <u>para que brinden las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita</u></p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 46

y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019, y presentar el plan de mejoramiento y poder 1 obtener dictamen limpio en la vigencia 2020.


La presente citación que realiza la Comisión, es de acuerdo con el informe de Auditoría al Balance General de la Nación presentado por la Contraloría General de la República a la DIAN – (función recaudadora y función pagadora) en la cual estas obtuvieron **Dictamen de Negación de opinión a sus estados financieros durante la vigencia fiscal 2019** y que impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante esta vigencia.

Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**; el señor Procurador General de la Nación Dr. **FERNANDO CARRILLO FLOREZ**; el señor Contralor General de la República Dr. **CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE** y la doctora **ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO** Auditora General de la República.


- Aprobación de las Actas No. 029 del 05 de Agosto del 2020 y Acta No.030 del 12 de Agosto del 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 46


<p>ACTA No. 034 06 OCTUBRE 20</p>	<p>En desarrollo de la proposición presentada por la Representante a la Cámara doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER aprobada por esta Comisión el 17 de septiembre del presente año, cítese al doctor FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO director del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para que brinde las explicaciones y recomendaciones a que haya lugar.</p>
<p>ACTA No. 035 22 OCTUBRE 20</p>	<p>En desarrollo de la proposición presentada por los Honorables Representante a la Cámara doctores JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS y HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA y aprobada en sesión de la Comisión el día 6 de octubre del presente año, invítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO como cabeza del sector de agricultura y cítese a la doctora ANGELA CRISTINA MORENO PALACIOS a la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural para que sustente las explicaciones ya presentadas por escrito a la comisión a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, de conformidad los artículos 114 y 208 de la Constitución Política y 233 y 310 de la Ley 5ª “Orgánica del Reglamento del Congreso” y <u>“explique cuáles son las medidas administrativas adoptadas para obtener dictamen limpio a sus estados financieros y lograr el fenecimiento de la cuenta fiscal por parte de la Contraloría General de la República en el corto plazo, lo anterior teniendo en cuenta los resultados de los dos (2) últimos años.</u></p> <p>Invitados::El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contralor General de la Nación Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; el Contador</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 46


	<p>general de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO Auditora General de la República.</p> <p>- Aprobación: Acta No.031 del 20 de Agosto, Acta No.032 del 02 de septiembre y Acta 033 del 17 de septiembre de 2020..</p>
<p>ACTA No. 036 04 NOVIEM. 20</p>	<p>En desarrollo de la proposición presentada por el Representante a la Cámara Dr. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA y aprobada en sesión del día 06 de octubre del presente año, así: “Teniendo en cuenta los RESULTADOS NEGATIVOS en materia presupuestal, contable y de control interno obtenido por varias entidades pertenecientes al SECTOR INFRAESTRUCTURA y debido a la incidencia que esto tiene en la 2 razonabilidad de las finanzas del Estado a 31 de diciembre de 2019, cítese a debate de control político: A la señora ministra del Transporte doctora ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ para que brinde las explicaciones sobre el Ministerio a su cargo; así mismo, que como cabeza y rectora del sector de infraestructura conozca el estado de AEROCIVIL, ANI, INVIAS, que, presentan resultados negativos; así mismo citar al señor director de la U.A.E. de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, doctor JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI doctor MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES y al señor director del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, doctor JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA; para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en día jueves 29 de octubre a las 7 A.M., verbalmente y en forma general presenten las explicaciones dadas por escrito previamente a la Comisión, de acuerdo con las</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 46


	<p>glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones en materia presupuestal, contable, control interno y cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Comisión Legal de Cuentas. Igualmente, para que informen a esta Comisión. “Que gestiones administrativas han desarrollado para subsanar las glosas y las observaciones vigencia fiscal 2019, con el fin de obtener dictamen limpio a sus estados financieros y opinión razonable a su ejecución presupuestal en el corto plazo y así lograr el fenecimiento de su cuenta fiscal”.</p> <p style="text-align: center;">- Aprobación del Acta: N° 034 del 06 de Octubre de 2020</p>
<p>ACTA No. 037 05 NOVIEMB.20</p>	<p>CITACION PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION DE FENECIMIENTO De conformidad con el numeral 2 del artículo 178 de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso) cítese a la Comisión Legal de Cuentas: 1. Para que discuta y vote el proyecto de resolución de fenecimiento de la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, correspondientes a la vigencia fiscal 2019.</p>
<p>ACTA No. 038 26 NOVIEMB.20</p>	<p>En desarrollo de la proposición presentada por el Representante a la Cámara Dr. JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS aprobada en sesión de la Comisión el 05 de noviembre del presente año, se cita a la doctora DEYANIRA BARRERA LEON, gerente general del Instituto Colombiano Agropecuario, para que brinde las explicaciones a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, las observaciones en 2 materia presupuestal, contable,</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 46


	control interno y cumplimiento de los planes de mejoramiento realizadas por la Comisión a la información suministrada por el ICA a la Comisión Legal de Cuentas.
ACTA No. 039 03 DICIEMB.20	En desarrollo de la proposición presentada por el Representante a la Cámara Dr. ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA , aprobada en sesión del 5 de noviembre del presente año, así: “Teniendo en cuenta los Resultados Negativos en materia presupuestal, contable y de control interno contable obtenido por varias corporaciones autónomas regionales y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena y debido a la incidencia que esto tienen la razonabilidad de las finanzas del Estado a 31 de diciembre de 2019, cítese a debate de control político a los siguientes directores: al doctor Pablo Jurado Durán, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA; al doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR; al ingeniero Plinio Rolando Forero Dueñas, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR; al ingeniero José Armando Suarez Sandoval y al director general (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA; a la doctora Yolanda Martínez Manjarrez, directora general de la Corporación Autónoma del César-CORPOCESAR; para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes del día jueves 3 de diciembre a las 7 a. m., verbalmente presenten las explicaciones dadas por escrito previamente a la Comisión, de acuerdo con las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 46

	<p>observaciones, en materia presupuestal, contable, de control interno contable y cumplimiento de los planes de mejoramiento encontradas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por cada entidad”.</p>
<p>ACTA No. 040 24 MARZO. 21</p>	<p>Cítese a la doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA – Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, para que: sustente los hallazgos: “En materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento” formulados por la Contraloría General de la República.</p> <p>Adicionalmente, sírvase explicar la siguiente glosa de la Contraloría General de la República en el informe de auditoría a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SUPERSERVICIOS vigencia fiscal 2019:</p> <p>INVITADOS: La Procuradora General de la Nación Dra. Margarita Cabello Blanco; el señor Contralor General de la República Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; el señor Contador General de la Nación Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y la Auditora General de la República Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro.</p>
<p>ACTA No. 041 28 ABRIL. 21</p>	<p>Cítese a la doctora CLAUDIA BLUM DE BARBERI – Ministra de Relaciones Exteriores, para que: sustente los hallazgos del Ministerio de Relaciones Exteriores: “<u>En materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento</u>” formulados por la Contraloría General de la República.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 46

	<p>Igualmente, cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores doctora CLAUDIA BLUM DE BARBERI como directora del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para que: sustente los hallazgos: <u>“En materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento”</u> formulados por la Contraloría General de la República.</p> <p>INVITADOS: La señora Procuradora General de la Nación Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; Contralor General de la República Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; el señor Contador General de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ y la Dra. ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO Auditora General de la República y cumplimiento del plan de mejoramiento” formulados por la Contraloría General de la República.</p> <p>APROBACIÓN DE LAS ACTAS: No. 039 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 y N° 40 DEL 24 DE MARZO DEL 2021</p>
ACTA No. 042 26 MAYO. 21	<p>Cítese a la doctora OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, directora general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que sustente: <u>“Los hallazgos de la entidad en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento”</u> formulados por la Contraloría General de la República. Adicionalmente, para que explique las glosas de la Contraloría General de la República que se encuentran en el informe de auditoría al Instituto Geográfico Agustín Codazzi vigencia fiscal 2019 e</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 46

informar: **“cuales han sido las actuaciones administrativas adoptadas por su dirección para corregir los hallazgos“ en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento”** y así lograr el feneamiento de la cuenta de la entidad en el corto plazo.

APROBACIÓN DEL ACTA: No. 041 DEL 28 DE ABRIL DE 2021.

Como Representante y miembro de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presenté y acompañé las siguientes proposiciones:


Número	Fecha	Descripción
018	19 de agosto de 2020	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI recientemente decretó la declaratoria de caducidad del contrato de Concesión de la Red Férrea del Pacífico que cubre 498 Km en el tramo Buenaventura- Cali- Zarzal- La Tebaida en los Departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y el Valle, suscrito el 18 de diciembre de 1998, por un período de treinta años, cuyo objeto es la rehabilitación, conservación, operación y explotación de la infraestructura de transporte férreo de la Red del Pacífico.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	39 de 46

		<p>Por lo anterior cítese a debate de control político, en la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, a la Ministra de Transporte, Dra Angela María Orozco Gómez, a la Viceministra de Infraestructura Dra Olga Lucía Ramírez Duarte; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Dr. Manuel Felipe Gutiérrez, y al Superintendente de Transporte Dr. Camilo Pabón Almanza, para que en el marco de sus competencias se sirvan absolver los cuestionarios que sobre la materia se anexan a la presente.</p>


3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Las actividades de debate de control político se encuentran descritas en el punto anterior.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	40 de 46

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).


CANAL DE ATENCION (VENTANILLA ÚNICA, EMAIL, U OFICINA DIRECTAMENTE)	FECHA RADICACION DE USUARIO (D-M-AAA)	FECHA DE RADICACIÓN EN DEPENDENCIA (EN CASO DE TRASLADO DE OFICINA A OFICINA)	TIPO DE REPORTE (DERECHO DE PETICION, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, O SOLICITUD DE INFORMACION)	FECHA DE RESPUESTA (D-M-AAA)	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS)
EMAIL	29/06/20	29/06/20	PETICIÓN	2/07/20	
EMAIL	1/07/20	1/07/20	PETICIÓN	2/07/20	1
EMAIL	1/07/20	1/07/20	PETICIÓN	3/07/20	2
EMAIL	2/07/20	2/07/20	PETICIÓN	6/07/20	0
EMAIL	2/07/20	6/07/20	PETICIÓN	8/07/20	2
EMAIL	2/07/20	7/07/20	PETICIÓN	8/07/20	1
EMAIL	1/07/20	9/07/20	PETICIÓN	9/07/20	0
EMAIL	9/07/20	9/07/20	PETICIÓN	9/07/20	0
EMAIL	6/07/20	8/07/20	PETICIÓN	9/07/20	1
EMAIL	6/07/20	8/07/20	PETICIÓN	9/07/20	1
EMAIL	6/07/20	8/07/20	PETICIÓN	9/07/20	1
EMAIL	6/07/20	8/07/20	PETICIÓN	16/07/20	10
EMAIL	8/07/20	8/07/20	PETICIÓN	14/07/20	6
EMAIL	3/07/20	16/07/20	PETICIÓN	14/07/20	6
EMAIL	6/07/20	13/07/20	PETICIÓN	14/07/20	1

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	41 de 46


EMAIL	6/07/20	13/07/20	PETICIÓN	19/07/20	6
EMAIL	14/07/20	14/07/20	PETICIÓN	22/07/20	8
EMAIL	8/07/20	16/07/20	PETICIÓN	29/07/20	13
EMAIL	21/07/20	21/07/20	PETICIÓN	29/07/20	8
EMAIL	28/07/20	28/07/20	PETICIÓN	29/08/20	1
EMAIL	10/08/20	10/08/20	PETICIÓN	11/08/20	1
EMAIL	27/07/20	11/08/20	PETICIÓN	11/08/20	0
EMAIL	3/09/20	4/09/20	PETICIÓN	4/09/20	1
EMAIL	10/09/20	10/09/20	PETICIÓN	11/09/20	1
EMAIL	11/09/20	11/09/20	PETICIÓN	14/09/20	2
EMAIL	28/09/20	28/09/20	PETICIÓN	30/09/20	2
EMAIL	28/09/20	28/09/20	PETICIÓN	30/09/20	2
EMAIL.	8/10/20	13/10/20	PETICIÓN	14/10/20	1
EMAIL.	7/10/20	13/10/20	PETICIÓN	15/10/20	2
EMAIL	2/10/20	13/10/20	PETICION	15/10/20	2
EMAIL.	15/10/20	15/10/20	PETICIÓN	15/10/20	0
EMAIL.	26/10/20	27/10/20	PETICIÓN	28/10/20	1
EMAIL.	26/10/20	27/10/20	PETICIÓN	28/10/20	1
EMAIL.	7/11/20	10/11/20	PETICIÓN	11/11/20	1
EMAIL.	10/11/20	10/10/20	PETICIÓN	11/11/20	1
EMAIL.	9/11/20	10/10/20	PETICIÓN	11/11/20	1
EMAIL.	19/11/20	25/11/20	PETICIÓN	26/11/20	1
EMAIL	7/12/20	9/12/20	PETICIÓN	9/12/20	0
EMAIL	9/12/20	11-Dic	PETICION	15/12/20	2
EMAIL	14/12/20	16/12/20	PETICIÓN	16/12/20	0
EMAIL.	15/12/20	16/12/20	PETICIÓN	16/12/20	1

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	42 de 46

EMAIL.	16/12/20	16/12/20	PETICIÓN	16/12/20	0
EMAIL.	16/02/21	16/02/21	PETICIÓN	16/02/21	0
EMAIL.	23/02/21	23/02/21	PETICIÓN	23/02/21	0
EMAIL	24/02/21	24/02/21	PETICIÓN	25/02/21	1
EMAIL	25/02/21	25/02/21	PETICIÓN	26/02/21	1
EMAIL	3/03/21	3/03/21	PETICIÓN	3/03/21	0
EMAIL.	2/03/21	2/03/21	PETICION	3/03/21	1
EMAIL	2/03/21	2/03/21	PETICIÓN	4/03/21	2
EMAIL	8/03/21	8/03/21	PETICIÓN	8/03/21	1
EMAIL	9/03/21	9/03/21	PETICIÓN	9/03/21	1
EMAIL	12/03/21	12/03/21	PETICIÓN	15/03/21	1
EMAIL	12/03/21	12/03/21	PETICIÓN	15/03/21	1
EMAIL.	17/03/21	17/03/21	PETICIÓN	17/03/21	0
EMAIL.	23/03/21	23/03/21	PETICIÓN	23/03/21	0
EMAIL.	25/03/21	25/03/21	PETICIÓN	26/03/21	1
EMAIL.	20/03/21	25-Mar	SUGERENCIA	5-Abr	5
EMAIL	27/03/21	5/04/21	PETICIÓN	5/04/21	1
EMAIL	24/03/21	5/04/21	PETICIÓN	5/04/21	1
EMAIL.	6/04/21	6/04/21	PETICIÓN	6/04/21	0
EMAIL	29/03/21	7/04/21	PETICION	8/04/21	1
EMAIL.	7/04/21	13/04/21	PETICIÓN	15/04/21	2
EMAIL	7/04/21	13/04/21	PETICIÓN	15/04/21	2
EMAIL	7/04/21	13/04/21	PETICIÓN	15/04/21	2
EMAIL	15/04/21	19/04/21	PETICIÓN	20/04/21	1
EMAIL.	9/04/21	20/04/21	PETICIÓN	20/04/21	0
EMAIL.	19/04/21	21/04/21	PETICION	21/04/21	0


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	43 de 46

EMAIL.	20/04/21	22/04/21	PETICIÓN	22/04/21	0
EMAIL.	20/04/21	22/04/21	PETICIÓN	22/04/21	0
EMAIL	26/04/21	26/04/21	PETICIÓN	26/04/21	0
EMAIL	28/04/21	28/04/21	PETICIÓN	28/04/21	0
EMAIL	30/04/21	30/04/21	PETICIÓN	30/04/21	0
EMAIL.	1/05/21	3/05/21	PETICIÓN	3/05/21	0
EMAIL.	3/05/21	4/05/21	PETICIÓN	6/05/21	3
EMAIL	5/05/21	5/05/21	PETICIÓN	6/05/21	1
EMAIL	6/05/21	6/05/21	PETICION	6/05/21	0
EMAIL	7/05/21	11/05/21	PETICIÓN	11/05/21	0
EMAIL	7/05/21	18/05/21	PETICIÓN	18/05/21	0
EMAIL	18/05/21	18/05/21	PETICIÓN	18/05/21	0
EMAIL	19/05/21	19/05/21	PETICIÓN	19/05/21	0
EMAIL	6/05/21	20/05/21	PETICIÓN	20/05/21	0
EMAIL	12/05/21	24/05/21	PETICIÓN	24/05/21	0
EMAIL	21/05/21	24/05/21	PETICIÓN	24/05/21	0
EMAIL	24/05/21	24/05/21	PETICIÓN	24/05/21	0
EMAIL	25/05/21	26/05/21	PETICIÓN	26/05/21	0
EMAIL	26/05/21	26/05/21	PETICIÓN	26/05/21	0
EMAIL	28/05/21	28/05/21	PETICIÓN	31/05/21	1
EMAIL	29/05/21	29/05/21	PETICIÓN	31/05/21	0
EMAIL	27/05/21	31/05/21	PETICIÓN	31/05/21	0
EMAIL	1/06/21	1/06/21	PETICIÓN	1/06/21	0
EMAIL	18/05/21	1/06/21	PETICIÓN	1/06/21	0
EMAIL	3/06/21	3/06/21	PETICIÓN	8/06/21	2
EMAIL	7/06/21	7/06/21	PETICIÓN	8/06/21	0

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	44 de 46


EMAIL	7/06/21	8/06/21	PETICIÓN	8/06/21	0
EMAIL	10/06/21	10/06/21	PETICIÓN	10/06/21	0

PODRA informar acerca de:
1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.
Gestión ante el Ministerio de Vivienda para el acueducto urbano del Municipio de la Virginia.
2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
N/A
3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
Acompañamiento a los diferentes alcaldes del departamento de Risaralda ante los Ministerios.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	45 de 46

Durante la legislatura participé en todas las reuniones de bancadas que fueron convocadas para discutir distintos temas.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
N/A
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
Participo en la designación de la sede de los juegos nacionales en el eje cafetero en el año 2023.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
N/A

ATENTAMENTE,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 46



**DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO RISARALDA**